

Información Registral expedida por

**IRENE MARIA GONZALEZ PEINADO**

Registrador de la Propiedad de UBEDA 2

Alaminos, 1 - UBEDA

tlfno: 0034 953 753104

correspondiente a la solicitud formulada por

**GONZALO MEGIAS ALMAGRO**

con DNI/CIF: 26485351T



Interés legítimo alegado:

Investigación para contratación o interposición de acciones



Identificador de la solicitud: F27HH89C3

**Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ÚBEDA Nº 2

FINCA DE JÓDAR Nº: 6450  
IDUFIR:23012000633462

DATOS DE LA FINCA

**RUSTICA:** Olivar de cultivo de secano e indivisible, en el sitio Ursula Cueva, término de Jódar, con una extensión superficial de cuarenta y seis áreas, noventa y siete centiáreas, en cuya extensión arraigan sesenta matas. **LINDA:** Todas ellas fincas rústicas: saliente, con otras de Don Ildefonso López; mediodía, finca de Don Francisco Ruiz; norte, olivas de Don José María Herrera.  
**Ref. Catastral:** No consta  
No coordinada gráficamente con catastro a fecha de expedición de esta nota.

TITULARIDAD

TITULAR	N.I.F./N.I.P.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
AGRICOLAS BLANCO LOPEZ SL	B23275944 / ----	1761	286	157	8

TITULO: 100,000000% del pleno dominio. Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario de TORREPEROGIL, Don/ña NIEVES ROMERO ORTEGA, el día 30/12/99; inscrita el 21/07/00.

CARGAS

- ANOTACIÓN DE EMBARGO PREVENTIVO.

La Totalidad de esta finca, propiedad de Agrícolas Blanco Lopez Sl, se encuentra gravada con la Anotación referida a favor de Juan Megias Martinez y Otro, por un total de 4.186,06 euros del principal, con 1.395,35 euros por intereses y costas, un total de 5.581,41 euros, según procedimiento de fecha 5 de Diciembre de 2005.

AUTORIDAD: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÚBEDA, ÚBEDA  
PROCEDIMIENTO: 402/2005 DE FECHA: 15/12/05  
ANOTACION LETRA: D TOMO: 1.761 LIBRO: 286 FOLIO: 157 FECHA: 19/01/06

- ANOTACIÓN DE EMBARGO PREVENTIVO.

La anotación letra D queda prorrogada por esta anotación, según procedimiento de fecha 26 de Noviembre de 2009.

AUTORIDAD: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÚBEDA, ÚBEDA  
PROCEDIMIENTO: 228/2006 DE FECHA: 26/11/09  
ANOTACION LETRA: F TOMO: 1.761 LIBRO: 286 FOLIO: 157 FECHA: 18/12/09

- ANOTACIÓN DE EMBARGO PREVENTIVO.

La Totalidad de esta finca, propiedad de Agrícolas Blanco Lopez Sl, se encuentra gravada con la Anotación referida a favor de Ana Belen Rodriguez Marin, por un total de 21.045,57 euros del principal, con 4.209,11 euros por intereses y costas, un total de 25.254,68 euros, según procedimiento de fecha 15 de Diciembre de 2009. **CERTIFICACION:** Con fecha dos de marzo de dos mil diez expedida la certificación a que se refiere el artículo 253 de la Ley de Procedimiento Laboral, solicitada en el propio mandamiento a que se refiere esta anotación, lo que se ha hecho constar al margen de la misma.

AUTORIDAD: JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE JAEN, JAEN  
PROCEDIMIENTO: 228/2009 DE FECHA: 18/02/10  
ANOTACION LETRA: G TOMO: 1.761 LIBRO: 286 FOLIO: 157 FECHA: 02/03/10

- ANOTACIÓN DE EMBARGO PREVENTIVO.

La Totalidad de esta finca, propiedad de Agrícolas Blanco Lopez Sl, se encuentra gravada con la Anotación referida a favor de Ana Belen Rodriguez Marin, por un total de 2.326,23 euros del principal, con 465,24 euros por intereses y costas, un total de 2.791,47 euros, según procedimiento de fecha 18 de Febrero de 2010. **CERTIFICACION:** Con fecha ocho de Junio de dos mil diez expedida la certificación a que se refiere el artículo 253 de la Ley de Procedimiento Laboral, solicitada en el propio mandamiento a

que se refiere esta anotación, lo que se ha hecho constar al margen de la misma.

AUTORIDAD: JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE JAEN, JAEN

PROCEDIMIENTO: 5/2010 DE FECHA: 27/05/10

ANOTACION LETRA: H TOMO: 1.761 LIBRO: 286 FOLIO: 157 FECHA: 08/06/10

**- ANOTACIÓN DE EMBARGO PREVENTIVO.**

La Totalidad de esta finca, propiedad de Agrícolas Blanco Lopez SI, se encuentra gravada con la Anotación referida a favor de Comercial de Lubricantes Fuenpar SI, por un total de 15.516,79 euros del principal, con 4.000 euros por intereses y costas, un total de 19.516,79 euros, según procedimiento de fecha 30 de Marzo de 2012. CERTIFICACION: Expedida el día cuatro de noviembre de dos mil trece la certificación a la que se refiere el artículo 656 de la LEC solicitada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Úbeda para el procedimiento 720/2011, como se ha hecho constar al margen de la anotación.

AUTORIDAD: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE UBEDA, ÚBEDA

PROCEDIMIENTO: 720/2011 DE FECHA: 30/03/12

ANOTACION LETRA: I TOMO: 2.048 LIBRO: 335 FOLIO: 150 FECHA: 06/06/12

**AFECCIÓN.-** Esta finca queda afecta durante el plazo de cinco años, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados. LIBERADA por la cantidad de 97'58 € por haberse satisfecho por autoliquidación. Úbeda a 6 de junio de 2012.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: I TOMO: 2.048 LIBRO: 335 FOLIO: 150 FECHA: 06/06/2012

**- ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO.**

La Totalidad de esta finca, propiedad de Agrícolas Blanco Lopez SI, se encuentra gravada con la Anotación referida a favor de Agencia Tributaria Delegacion Especial de Madrid, por un total de 3.919,08 euros del principal, con 302,58 euros por intereses, con 211,08 euros por costas, un total de 4.432,74 euros, según procedimiento de fecha 28 de Abril de 2021. CERTIFICACION: Expedida con fecha de hoy certificación de cargas solicitada por la Dependencia Regional de Recaudación de la Agencia Tributaria, en Jaén, en el propio mandamiento de esta anotación, como se ha hecho constar a su margen. Úbeda, 5 de Mayo de 2.021.

AUTORIDAD: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PROCEDIMIENTO: 282123326516S/0 DE FECHA: 28/04/21

ANOTACION LETRA: J TOMO: 2.048 LIBRO: 335 FOLIO: 150 FECHA: 05/05/21

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Úbeda a 10 de Febrero de 2022.

**ADVERTENCIAS**

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad

<http://www.registradores.org>

---

expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url:  
<https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

